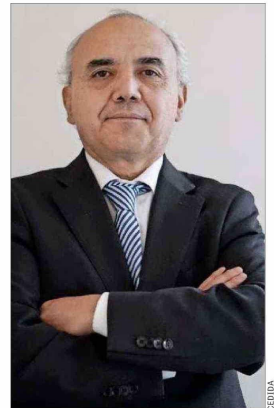


Francisco Bravo aborda solicitud de municipio de Santiago y dice que están “sobrepasados” Presidente de gremio de fiscales y situación del INBA: “No existe ningún caso en el país con un fiscal con dedicación exclusiva”



Francisco Bravo destaca que ya existe una gran carga de trabajo para los persecutores.

tenciales de salud”.
 El municipio, en tanto, se querelló por incendio y lesiones, resultando que la Dirección de Educación Municipal “tiene la fuerte sospecha que, detrás de este hecho, al igual que detrás de muchos otros hechos de violencia ocurridos en establecimientos educacionales, durante este año, existen adultos externos que están motivando que ocurran estas acciones y que comprometen la vida de los jóvenes”.

Además, se pide que se asigne el caso a la fiscal María José Grez, de la zona Metropolitana Centro Norte, quien indaga “múltiples causas por autores encapuchados en establecimientos educacionales, lo que permitirá una mejor inteligencia del caso”.

En querrela ingresada ayer, el Departamento de Educación de la comuna dice que sospecha que “detrás de este hecho (...) existen adultos externos que están motivando que ocurran estas acciones”.

M. VEGA

La necesidad de un fiscal con dedicación exclusiva para hechos de violencias en colegios. Esa ha sido la demanda que, según Rodrigo Roco, director de Educación de la Municipalidad de Santiago, ha realizado la administración de Iraci Hassler (FC) al Ministerio Público, entidad encabezada por el fiscal nacional, Ángel Valencia. Lo anterior volvió a cobrar fuerza esta semana, tras la grave explosión al interior de un baño del Internado Nacional Barros Arana (INBA) que dejó más de 30 heridos.

El jueves, Roco afirmó que el día anterior “el alcalde subrogante, Claudio González (...) se comunicó con el fiscal Ángel Valencia y le planteó que seguíamos creyendo que esto es una necesidad imperiosa (es decir, un fiscal con dedicación exclusiva), más en este momento, y el fiscal se comprometió a que efectivamente eso va a poder ocurrir”.

Ante esto, desde el Ministerio Público estaban a la espera de la presentación de la querrela municipal, la que se concretó ayer, para evaluar el mérito del caso y quién y en qué calidad indagará lo ocurrido en el INBA, incluida la posibilidad de un persecutor con dedicación exclusiva.

■ “Estamos completamente sobrepasados”

Al respecto, el fiscal Francisco Bravo López, presidente de la Asociación Nacional de Fiscales, opina que “no es fácil que haya un fiscal con dedicación exclusiva para un tema. No existe en ningún caso en el país un fiscal con dedicación exclusiva a algo. Hay fiscales regionales que tienen varias causas asignadas que son bastante complejas y grandes. Creo que estamos completamente sobrepasados”.

Además, agrega: “Todos los fiscales hoy tienen un sinnúmero de causas a su cargo y es muy difícil que solo se dedi-

quen a una porque eso significaría que su carga de trabajo, su cartera, tendría que ser traspasada a otro”.

En esta línea, apunta que, más allá de si es cierto el compromiso de Valencia, “efectivamente no es fácil, no es fácil porque hay un problema de dotación, hay un problema de sobrecarga que más o menos ya todo es de público (conocimiento) y eso es lo que ha motivado este proyecto de fortalecimiento que está en curso ahora en la Cámara de Diputados y que de todas maneras sigue siendo insuficiente”.

■ Una demanda de alcaldes y Carabineros

Lo cierto es que esta solicitud de un persecutor exclusivo no es nueva e incluso ha sido solicitada por autoridades como Carabineros. En septiembre del año pasado, previo a un nuevo “II”, el entonces general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, instruyó que se enviara un oficio a la fiscalía para “la designación de un fiscal especial de flagrancia, con dedicación exclusiva”.

Y a inicios de año, la Asociación de Mu-

nicipios Rurales sugirió pedir un fiscal exclusivo por diversos hechos de violencia. Según el presidente de la asociación, Jaime Escudero, alcalde de Pirque, “el fiscal nacional, Ángel Valencia, acogió la solicitud estableciendo una relación de trabajo especial para materias de delitos en zonas rurales y coordinación con los coordinadores de las macrozonas centro y sur de la Fiscalía Nacional”.

■ Acciones penales por porte de elementos incendiarios, incendio y lesiones

Tanto el Ministerio del Interior como la Municipalidad de Santiago ingresaron ayer las querrelas respectivas sobre lo ocurrido en el INBA.

La cartera liderada por la ministra Carolina Tohá presentó una acción por eventuales delitos de porte de elementos para fabricar artefactos incendiarios y de incendio, “así como de cualquier otro ilícito que pueda configurarse”, y pide, entre otras cosas, que se obtengan “declaraciones de las víctimas que se encuentran en los diferentes centros asis-

TAREAS
 Telas, análisis de elementos acelerantes y restos de vidrio han abarcado las diligencias del OS9 y Labocar.